

---

Convocan en Venezuela a gran movilización popular el 6 de abril

04/04/2019



El presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Venezuela, Diosdado Cabello, convocó hoy a una gran movilización popular en esta capital el próximo 6 de abril en defensa de la Revolución bolivariana.

En su habitual programa Con el Mazo Dando, transmitido por Venezolana de Televisión, Cabello aseguró que las fuerzas revolucionarias llenarán Caracas 'de punta a punta' ante el desespero de la oposición.

Desestimó así el llamado del diputado opositor Juan Guaidó -autoproclamado presidente encargado del país- a un simulacro previsto para el mismo día de la denominada Operación Libertad, dirigido a crear desestabilización en la nación suramericana.

Guaidó instó en varias ocasiones a los seguidores de la oposición a organizarse en los próximos días para una supuesta toma del Palacio de Miraflores (sede del Ejecutivo) y la activación de protestas locales a gran escala.

En tal sentido, el también primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), indicó que el fracaso de los llamados a la movilización realizados por el titular de la Asamblea Nacional (parlamento) en desacato, demuestran la ausencia de liderazgo de Guaidó.

Asimismo, Cabello reveló la satisfacción de algunos voceros de la derecha al conocerse la inhabilitación para ejercer cargos públicos y el allanamiento de la inmunidad parlamentaria de Guaidó por diversos delitos cometidos de manera flagrante.

Al respecto, el dirigente socialista indicó que la decisión adoptada este martes por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el cual se autoriza al poder judicial a proceder al enjuiciamiento del 'autoproclamado', se realizó en respeto a la Constitución de Venezuela y la legislación vigente.

El Ministerio Público impulsa una investigación contra Guaidó debido a que sus acciones de los recientes meses suscitaron hechos violentos en el país, pronunciamientos de gobiernos extranjeros y el congelamiento de activos de la República, lo que implicaría la comisión de delitos graves que atentan contra el orden constitucional.

---